

**REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“Manuel de Falla” DE CÁDIZ**

Programación de la asignatura

Idiomas extranjeros aplicados al Canto

Curso escolar 2019-2020

ITALIANO, FRANCES, ALEMÁN Y FRANCES APLICADOS AL CANTO

INTRODUCCION.

El objetivo general es que el alumno adquiera los conocimientos básicos del italiano francés o alemán que le permitan declamar un texto extraído de una partitura de forma correcta en cuanto a su articulación, pronunciación y acentuación. Destacar la importancia del entendimiento por parte del alumno y la alumna de los textos objetos del estudio, ya que esta será la única manera de que consiga comunicarlos con pleno sentido.

OBJETIVOS GENERALES.

1. Desarrollar la discriminación auditiva y fonética de las diferentes vocales y grupos vocálicos del italiano francés o alemán . Agilizar paulatinamente su articulación.
2. Conseguir la discriminación auditiva y fonética de las diferentes consonantes y grupos consonánticos del italiano francés o alemán . Agilizar paulatinamente su articulación.
3. Capacitar al alumno o alumna para reconocer y asimilar los diferentes símbolos fonéticos y su reproducción fonológica hablada y cantada.
4. Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos de gramática básica Italiana usual en el repertorio.
5. Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumnado.
6. Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria. Diferenciar las características de un mismo idioma en sus vertientes antigua o moderna.
7. Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
8. Apreciar la riqueza que suponen la cultura Italiana y su lenguaje, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posible las relaciones interpersonales.
9. Capacitar al propio alumnado para que él mismo realice las transcripciones fonéticas de sus obras.
10. Proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para comenzar a convertirlo en un profesional autosuficiente a la hora de cantar en Italiano, fomentando su autocrítica sobre la pronunciación de las obras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Adquirir un conocimiento básico del italiano francés o alemán que permita al alumno/a que le permita declamar un texto extraído de una partitura.
2. Articulación
3. Pronunciación.
4. Acentuación.
5. Traducción de textos.
6. Leer textos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno y a los contenidos exigidos en la asignatura de Canto.

CONTENIDOS GENERALES.

1. Discriminación auditiva y fonética de las diferentes vocales y consonantes del Italiano.
2. Entrenamiento de las destrezas fonéticas sobre articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas.
3. Conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico.
4. Estudios del Alfabeto Fonético Internacional o IPA (International Phonetic Alphabet).
5. Pronunciación correcta y aplicación a la fonética cantada.
6. Comprensión global de mensajes orales o escritos básicos en Italiano.
7. Reproducción y producción de mensajes orales.
8. Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.
9. Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
10. Lectura rítmica de fragmentos de repertorio de canto en italiano francés o alemán aplicando la correcta emisión de fonemas.
11. Lectura entonada de fragmentos que representen dificultad al realizar la unión del texto y de la voz cantada.
12. Comprensión global de los textos

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

1. El alfabeto; vocales y consonantes.
2. Pronunciación: analogías, diferencias y sonidos inexistentes en el sistema fonológico-fonético español.
3. Fonemas vocálicos.
4. Fonemas consonánticos.
5. Lectura de partituras adecuadas al nivel del alumno/a.

Actividades complementarias.

Audición y visionado de grabaciones discográficas y videos con obras vocales en italiano, óperas, operetas, lied, oratorio, etc.

CRITERIOS DE EVALUACION.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga, a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor informativo y lo comprometa en la mejora de su educación. El alumno/a entra derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocerlos resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga, a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor informativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Criterios de evaluación generales:

Los criterios de evaluación generales serán los recogidos en la ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

La evaluación será continua con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

será integradora y tendrá en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales de música y de danza, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

Criterios de evaluación específicos:

La evaluación será continua a lo largo del curso los criterios específicos de la asignatura serán, tras una evaluación inicial en forma coloquio, en la que el alumno expondrá su conocimiento previo del idioma italiano francés o alemán y su afinidad con la cultura italiana francesa o alemana El profesor valorará el nivel de conocimientos previos sobre la materia idiomática a partir de la lectura de unos textos en italiano francés o alemán y una eventual audición de piezas cantadas en Trimestralmente el profesor evaluará específicamente

1. Gramática. Realizar y valorar ejercicios de gramática básica del idioma italiano, alemán, Francés e inglés, tanto orales como escrito. Con este criterio se pretende garantizar que el alumno o la alumna poseen el mínimo de conocimientos de gramática para superar correctamente los objetivos de cada curso.

2. Fonética y dicción. Realización de ejercicios para entender y pronunciar correctamente breves textos en cada uno de los idiomas. Este criterio valora la capacidad de dicción y fonética del alumno en el idioma italiano, alemán, Francés e inglés.

4. Retentiva y memorización textual y musical. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales en los cuatro distintos idiomas del repertorio estudiados por el alumno en la asignatura de Canto y posteriormente Interpretarlo musicalmente también de memoria. Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical y retentiva textual.

5. Vocabulario lírico-musical básico. Realizar traducciones de palabras y frases sencillas,

propias del nivel impartido, identificando aquellas expresiones más comunes en las obras vocales. Mediante este ejercicio se comprobará la asimilación de todos los contenidos explicados.

6. Transcripción fonética. Transcribir al “sistema fonético internacional los textos de las partituras estudiadas en los idiomas italiano, alemán, Francés e inglés. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

Evaluación de las audiciones de alumnos. Cada alumno participará en las audiciones públicas que se hagan a lo largo del curso y de estas el profesor obtendrá elementos de valoración conducentes a completar la evaluación.

Trimestralmente se hará una valoración del grado de progreso y resultados obtenidos. La evaluación final dependerá del nivel de logro de los objetivos del curso y al cumplimiento de la programación del curso. Se valorará la destreza alcanzada por el alumno a lo largo del curso de los recursos lingüísticos trabajados y en qué forma los aplica al instrumento vocal.

CRITERIOS DE CALIFICACION

Las calificaciones, serán numéricas, entre el 1 y el 10, no pudiéndose utilizar decimales. Se considerará no superado el curso cuando la calificación esté comprendida entre el 1 y el 4, ambos inclusive.

En la calificación trimestral del alumno se tendrán en cuenta la nota de nivel inicial, la valoración del progreso en clase y la participación en las audiciones con arreglo a los siguientes criterios:

- Un 60% de la calificación vendrá definido por la práctica de la fonética tanto leída, como cantada, así como su transcripción en el AFI (sistema de notación fonética)
- un 40% restante dependerá de la asimilación por parte del alumno de los ejercicios realizados en clase de la gramática, y el conocimiento del vocabulario específico lírico- musical y la retentiva memorística en los distintos idiomas.

Para el alumnado que por razones justificadas no puedan asistir regularmente a clase, y así lo comuniquen desde principio de curso, se llevará a cabo una evaluación trimestral, con la presentación de diversos trabajos que se irán marcando, a través de la plataforma “miconservatorio”, a final de curso, se someterá a un examen presencial consistente en los cinco criterios de evaluación anteriormente descritos.

MINIMO EXIGIBLE

El mínimo exigible en la asignatura de Lenguas extranjeras aplicadas al canto será de;

- 1.- un conocimiento de gramática de la lengua italiana, francesa, o alemana que comprenda los recursos necesarios para cantar un aria de ópera.
- 2.- un nivel de transcripción fonética que comprenda al menos algunos de los símbolos fonéticos del sistema fonético internacional más usuales del idioma italiano francés o alemán trabajados en clase. Lectura a primera vista de un texto literario en italiano francés o alemán con una mínima corrección en cuanto a dobles consonantes, “s” líquida, sonora. Etc
- 3.- Interpretación de las obras del repertorio en italiano cursado en la asignatura de Canto con una corrección tal que permita al oyente identificar las palabras cantadas en el entorno de la interpretación de la obra.
- 4.- la entrega del trabajo escrito quedara exclusivamente dedicado a los alumnos que no superen alguno de los mínimos exigibles anteriormente descritos.

5.- La audición es de obligado cumplimiento salvo causa de fuerza mayor.

BIBLIOGRAFÍA.

Diccionario italiano francés o alemán -Español,
Español-Italiano francés y alemán

libretos operísticos del repertorio Italiano francés y alemán, lieder alemanes, chanson francesa y canción italiana.

METODOLOGIA.

- 1) Exposición y práctica de ejercicios conducentes a dominar la fonética italiana francesa o alemana .
- 2) Exposición y práctica de ejercicios para el desarrollo y control en la pronunciación, dicción, articulación y entonación de la fonética del italiano francés o alemán .
- 3) Audiciones comentadas de las partituras trabajadas en clases por cantantes nativos.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La organización de la enseñanza está pensada para asegurar la igualdad de oportunidades para todos, lo que exige tener en cuenta las diferencias individuales entre el alumnado. La atención a la diversidad supone reconocer las diferentes motivaciones, capacidades, estilos de aprendizaje e intereses de los alumnos y alumnas. El profesor de Canto debe garantizar el ajuste de la ayuda pedagógica a las diversas necesidades que puedan plantear los alumnos/ as con características especiales y facilitar recursos o estrategias variadas que respondan a las necesidades de cada uno de ellos/ as. Especialmente críticos deben ser esos ajustes didácticos y en aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales permanentes. Entre tales medidas se contempla, en la normativa vigente, La Adaptación Curricular Individual Significativa (ACIS), en forma de selección y reorganización de los contenidos de la asignatura, diversos cambios metodológicos surgidos de las necesidades especiales de cada alumno/ a, así como la reestructuración del proceso de evaluación, que deberá asegurar en todo caso que se estudien los contenidos mínimos. Evidentemente todo el proceso de adaptación curricular dependerá de la discapacidad que se pretenda compensar. Existen incluso algunas discapacidades que pueden permitir la exención de determinadas materias en el marco que establezca la normativa vigente. En cualquier caso estas adaptaciones curriculares son demasiado particulares como para poder dar indicaciones generales y serán, como ya se ha mencionado, programadas según las necesidades individuales de cada caso y supervisadas interactivamente a lo largo del curso académico para aumentar su efectividad al máximo posible. Estas medidas estarán encaminadas con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, y con la finalidad de conseguir su integración. Se trata de afrontar la atención a la diversidad por medio de la enseñanza personalizada para favorecer la construcción de conocimientos por parte del alumnado. La forma de conseguirlo no debe comportar un tratamiento específico y diferenciar a cada alumno/a, sino encontrar formas metodológicas y didácticas a través de las cuales el alumno/a pueda acceder al objeto de aprendizaje desde sus características individuales. Por eso, en primer lugar, las necesidades educativas especiales tienen que identificarse y evaluar. De este modo se tiene que conocer el nivel de competencias del alumno/a y otros factores como las preferencias, las motivaciones, las expectativas personales y de la familia, para que influyan en el desarrollo y aprendizaje del alumno/a. En primer lugar hay que priorizar los hábitos y procedimientos de escucha y actuación, así como algunas capacidades corporales o motoras. Todo esto, sin olvidar que, uno de los principios básicos que debe estar presente en la especialidad de Canto es que el trabajo estará basado en la educación personalizada, en la que lo importante es que cada actividad sea dirigida al individuo. Así podemos enunciar los siguientes

objetivos:

- Integrar a todos aquellos alumnos con necesidades educativas especiales (de todo tipo) en la vivencia de la práctica del Canto, en cualquier actividad, a través de la expresión, la comunicación de mensajes musicales, la voz, el propio cuerpo, etc.
- Realizar producciones artísticas de forma cooperativa que supongan papeles diferenciados y complementarios en la elaboración de un producto final musical, integrando a todos aquellos alumnos con necesidades especiales.

RECURSOS DIDÁCTICOS.

Características y funciones.

Los recursos didácticos son los materiales o instrumentos utilizados para realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Constituyen un medio de trabajo y están seleccionados en función de los objetivos de la programación. Éstos, deberán ser: variados, flexibles, justificados e innovadores.

Sólo se utilizarán los que obedezcan a un propósito educativo concreto, pero tienen que presentar la suficiente flexibilidad como para adaptarse a la diversidad de los alumnos y de las situaciones. Por esos desempeñarán una función formativa, informativa, recreativa y motivadora.

Tipos de recursos.

Los recursos que deberíamos disponer, los podemos agrupar en diversas categorías:

- Espacio y mobiliario
- Material impreso
- Medios audiovisuales
- Informáticos

Espacio y mobiliario.

El aula tendrá unas dimensiones suficientes. El aula tiene que contar con el adecuado tratamiento acústico, consistente en el aislamiento y con el acondicionamiento interior.

El mobiliario habitual serán las sillas con brazo, (con un 10 % para zurdos). Además poseerá papelería, perchero, armarios, archivo, pizarra...

Material impreso.

Métodos, diccionarios partituras, láminas, estampas, pósteres, carteles....

Medios audiovisuales:

La presencia de los M.A. suelen tener bastante influencia sobre los alumno/as. La utilización de recursos tecnológicos debe ser justificada y debe fomentar la participación de los alumno/as además de facilitar el aprendizaje. Los recursos audiovisuales son de 3 tipos:

- P.C. Internet.
- Imagen estática: una pizarra pautada y una convencional, proyector de diapositivas y de transparencias, fotocopias, carteles...
- Reproducción de sonido: un equipo de sonido completo con lector de CD.

Mecanismos de recuperación.

Los mecanismos de recuperación se prevén para dos posibles situaciones, por lo que se orientan hacia dos caminos diferenciados:

- El caso de alumnos/as que no alcancen los objetivos propuestos parcial o totalmente durante el curso

porque demuestren, a través de la evaluación continua, problemas en su proceso de aprendizaje. Para ellos se establecerán actividades, según alumnos/as y circunstancias, que refuercen la consecución de dichos objetivos.

Así, se plantea una diversificación de las actividades necesarias, dependiendo de las deficiencias, para que se adapten a las necesidades individuales del alumnado y contribuyan a la consecución final de dichos objetivos. El mecanismo de recuperación será un examen que demuestre que el alumno posee las destrezas desarrolladas en los contenidos de la asignatura, este examen se realizará en septiembre.

En el caso de alumnos/as que hayan promocionado, teniendo el curso anterior pendiente. En cuyo caso se establecerán, según el alumno/a y sus circunstancias, las siguientes directrices:

- 1) Asistencia de dichos alumnos/as a clases, donde repetirán el curso pendiente, teniendo la opción de superarlo mediante la realización de exámenes trimestrales.
- 2) Control permanente de sus conocimientos, progresos, actitud, retraso en los contenidos, mediante una evaluación continua.

En cualquier caso, los alumnos/as que no alcancen los objetivos previstos al final de curso, tendrán derecho a la realización de una Prueba Extraordinaria (septiembre). Para ello se les informará oportunamente de los objetivos y contenidos no superados, así como de aquello en lo que consistirá dicha prueba o examen extraordinario.

Instrumentos de evaluación.

Tras haber visto qué se va a evaluar, se verá a continuación de qué manera y con qué instrumentos se llevará a cabo dicha evaluación.

La observación sistemática de las actitudes personales del alumno/a, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra. La podemos realizar mediante:

- 1) Listas de control de asistencia.
- 2) Observación sistemática de la progresión de los alumnos/as
- 3) Diálogos y puestas en común del alumno/a con el profesor.
- 4) Grabación de las audiciones y su posterior escucha junto con todos los alumnos/as y con el profesor para comentar los progresos y aquello que haya que mejorar.
- 5) Examen del cuestionario de evaluación inicial del alumno/ a por parte del profesor y progresos alcanzados por el alumnos/a desde la realización del mismo.

Criterios de recuperación de todos los idiomas.

Los criterios de recuperación son:

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Las calificaciones correspondientes a la prueba extraordinaria se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el libro de calificaciones del alumno o alumna. Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria de alguna asignatura, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Los criterios de recuperación serán los mismos en las pruebas extraordinarias del mes de septiembre

que los utilizados para la evaluación ordinaria de junio

PRUEBAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA PARA EL ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LA ESPECIALIDAD

Teniendo en cuenta que en Primero de Canto E. P. se estudia como idioma extranjero aplicado el Italiano, por tanto, para acceder al Segundo Curso de la especialidad el interesado/a deberá realizar además, una prueba específica, que se dividirá en dos partes, la primera oral y la segunda escrita, y que consistirá en lo siguiente:

-Lectura de un texto escrito .

-Cantar una partitura, de las que presente a la prueba de canto, que tenga texto escrito (si llevara más de una en este idioma, se le indicaría cual de ellas debería cantar).

-Traducción aproximada de un fragmento o la totalidad de la partitura con texto que presente a la prueba de canto (si llevara más de una en este idioma, se le indicaría cual de ellas debería traducir).

-Realización de un dictado para el reconocimiento auditivo de los fonemas propios del idioma. Los contenidos exigibles para la prueba de segundo como lengua extranjera aplicada al canto, serán los contemplados en la programación:

ANEXO I – Medidas adoptadas con motivo del confinamiento por Covid-19 (marzo-junio 2020)

Con motivo del periodo de confinamiento y la supresión de las clases presenciales, la presente programación queda transitoriamente modificada con las siguientes adendas.

Contenidos y niveles mínimos exigibles.

Durante el periodo citado se intentarán alcanzar los niveles mínimos exigibles para curso, trabajados en los dos primeros trimestres, dedicando el tercero a reforzar los contenidos no asimilado por el alumno. En las últimas semanas de curso, con vistas al inicio del curso siguiente (2020-2021) el alumno realizara un ejercicio-test de nivel en fonética y dicción, el cual no será evaluado, que servirá para orientar al profesor sobre los contenidos a impartir el curso siguiente.

Criterios de evaluación y calificación.

Dadas las limitaciones intrínsecas de la docencia telemática, muchas de las actividades propuestas en la presente programación serán sustituidas por otras que realizara el alumno en casa. Dichas actividades serán evaluadas y recibirán la misma calificación que las propuestas para las clases presenciales.

Metodología

Habida cuenta de que, la impartición de docencia telemática no estaba contemplada en la presente programación y debido a la situación actual, el profesorado se ha visto obligado a hacer uso de las T.I.C. para mantener el debido contacto docente con el alumno.

Las diferentes herramientas digitales disponibles gratuitamente en la red, permitirán que la presente asignatura sea impartida a través de plataformas virtuales en las que el profesor mantendrá un directo contacto con el alumno en el formato “teleconferencia” en el que pueda trabajar conjuntamente tanto en grupo, como individualmente con cada uno de los componentes de la clase las principales características de los textos idiomáticos referidos en la presente programación; dicción, Articulación. Pronunciación. y traducción de textos sencillos, así como compartir la escucha de algunos videos didácticos.

Atención a la diversidad.

El seguimiento docente, al igual que ha sido en el periodo anterior de normalidad, será de una clase semanal en la misma franja horaria adscrita a la asignatura. No obstante, en caso de necesidad por conciliación familiar, acceso a la tecnología, y buscando alternativas válidas para su trabajo semanal a distancia, el profesor, se adaptará a las necesidades del alumno.